brebedad posible forme y entregue a dho Señor Exmo para pasarlo à manos del referido Cavallero Intendente el vecindario de su Casco, y termino en que deue Comprehenderse toda Clase de vecinos, y la Nota al margen de los que sean hidalgos y verdaderamente Ecemptos, segun las Declaraciones literales de la real Ordenanza del reemplazo, de modo que por una diligencia al final del vecindario, ò en el de cada Parroquia se venga en Claro Conocimiento de los vecinos que tiene y de los que se excluian por hidalgos, ò ecemptos; Igualmte espera Copia testimoniada de los alistamientos de los mozos con las tres Clases de Utiles, inhabiles y ecemptos, suponiendo que uno y otro esta muy retardado; En cuia Consequencia por dho Señor Exmo se encarga à esta Ciudad proceda luego, luego a Concluir el Empadronamto y alistamiento de que trata, Entendido por esta Ciudad, con lo Informado por los señores Dn Gines Mesia y Dn Franco Anrrich Comisarios nombrados por esta Ciudad para la formazn del Padron y Alistamto mandado hacer por su Magd en que dicen que inmediatamte que por esta Ciudad se les dio la Comision pasaron à la basta y prolija obra de dho Padron por no hauerlo en este Ayuntamto con la formalidad que excije la importancia del Assumpto acompañados de los secretarios de este Ayuntamto el que tienen Concluido pocos dias hace y sin perdida de instante formalisandole en limpio para su mas Clara y perfecta intelig.a que prescrive la real Ordenanza, Acuerda da por Concluida dha Comision, y se participe a su Exa en respuesta del citado oficio el estado de esta dependiencia y que luego que se halle Concluido y autorisado Como Corresponde dara Noticia esta Ciudad para que su Exa Acuerde por su parte las demas Providencias relativas al Expediente

Da Ent. de regid. { Entraron los señores Dn Alonso Siles, Dn Jph Collantes, y Dn Franco Rivera regidores

Unica Contribuzn. Vioie en este Ayuntamiento una Carta del Cavallero Intendte de la Ciudad de Murcia de fha de tres del Corriente en que dice que por la real Junta de unica Contribuzn en Carta de veinte y ocho del pasado